

SESIÓN EXTRAORDINARIA

-4 de octubre de 2023-

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTISÉIS MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: *Habiendo quórum se declara abierta la sesión.*

Por Secretaría se dará lectura de la convocatoria de la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCIÓN N° 569

QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, PARA EL DÍA MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2023

.....
EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

RESUELVE:

Artículo 1°. - Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, para el día miércoles 4 de octubre del 2023, a las 15:25 hs. a fin de considerar el Proyecto de Ley, **“QUE OTORGA LA CATEGORÍA LEGAL DE COOPERATIVAS A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA Y VIGENTE, Y ENCARGA AL INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP) SU SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN INDI**

LA SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN CON PARÁMETROS ARMÓNICOS CON LA LEY N° 904/81 Y BASADOS EN EL RESPETO A LAS CARACTERÍSTICAS Y TRADICIONES DE AQUELLAS.

Artículo 2°. - *De forma.*

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Apreciados colegas, valoro y reconozco esta consideración, entiendo la situación que se dio a raíz de este planteamiento en la comisión nosotros hemos abordado este proyecto de ley, pero ha tenido una repercusión negativa en las comunidades indígenas, ayer hemos tenido una intensa jornada y han expresado su rechazo y hemos acordado entonces llevar adelante esta sesión extraordinaria para actuar en consecuencia, es decir; rechazar porque riñe con un artículo Constitucional el Art. 107 sobre todo.

Las comunidades indígenas están facultadas de asociarse en cooperativas conforme a su carta orgánica, teniendo personería jurídica de modo que esto puede ser una superposición de una reglamentación.

Entonces, finalmente, si hay un interés de llevar adelante este proyecto de ley ellos

tendrán la iniciativa, es decir plantearán como una iniciativa de las comunidades indígenas.

Entonces, ellos tienen desde luego una visión sobre la cuestión de organización y nosotros desde luego tenemos que ser respetuosos de sus costumbres, sus tradiciones, de su cultura más allá de las cuestiones económicas y si bien la idea es contribuir en el desarrollo de las comunidades indígenas ellos tienen otra visión sobre este en particular.

Para salvaguardar el proceso y sobre todo el respeto a la visión que tienen mayoritariamente esas comunidades y en concordancia también con el dictamen en rechazo de la comisión, la solicitud es que esta cámara apruebe el rechazo del proyecto de ley, y bueno si en algún momento hay un interés especial se volverá a plantear, pero ya como iniciativa de las comunidades.

Quiero agradecer mucho la atención y en especial que podamos tratar este tema para dar una solución a un conflicto porque hay cierres de ruta en diferentes lugares, algunos colegas pueden dar testimonio de eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Con relación al punto creo que en su génesis el proyecto de ley no ha podido ajustarse a lo que establece el decreto

relacionado a la consulta previa libre e informada, Presidente.

Existe un Decreto vigente N° 1039 “Por el Cual Se Aprueba el Protocolo para el Proceso de Consulta y Consentimiento Libre, Previo, Informado con los Pueblos Indígenas que habitan en el Territorio Paraguayo”. En ese punto en el anexo del decreto, la parte del protocolo para un proceso de consulta, en concordancia con la Constitución Nacional la Ley N° 904 y la N° 169 de la OIT establece claramente que cualquier tipo de actividad sea del sector público o privado que pueda incidir sobre una comunidad indígena, sobre sus costumbres, sobre la forma de vida que tienen respetando el derecho consuetudinario indefectiblemente debe de pasar este proceso, por lo que el proyecto de ley no ha cumplido con ese requisito establecido en dicho decreto y manifiesto en ese sentido también el acompañamiento al pedido hecho por el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido así como lo manifestó el colega Pastor Vera, en la Comisión de Asesora de los Pueblos Originarios nos hemos reunido a efectos de escucharles a los hermanos indígenas y yo creo que están en lo cierto de ninguna forma

nosotros en su lenguaje cómo nos dicen; jurugua, los blancos no podemos de ninguna forma obligarles a efectos de que ellos puedan asociarse en cooperativismo, va contra su cultura, contra su tradición, rekohá ha rekové avei, por lo tanto me sumo las expresiones del Presidente Pastor al efecto de que se pueda rechazar este proyecto de ley.

Y, a la vez cuando se quiera tratar referente a la organización o modificación de algunos artículos que corresponde a la convivencia de los hermanos indígenas, son de ellos los que tienen que estar participando activamente a efectos que tenga legalidad de fondo, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Cortito nada más de forma a agradecerles a los colegas por el acompañamiento. Yo creo que con esto presidente y colegas le vamos a dar la tranquilidad a los hermanos originarios, y de esa forma decirles también que nos ponemos, siempre vamos a estar a disposición de ellos, pero cualquier iniciativa que parta de ellos y nosotros estamos aquí para acompañarlos.

Entonces, principalmente a los de mi departamento que están haciendo corte de ruta y demás cosas y manifestaciones aquí y

allá entonces ha'e peẽme lomitã ya solucionma péa, opyta pende cargope peipotãro algo iporãmia peja orerendápe, roĩme ápe roje ayuda haguã.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera.*

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: *Gracias, señor Presidente.*

Finalmente, al tiempo de reiterar mi agradecimiento, quiero decirles que con esto como trámite, como primer trámite del proyecto de ley este proyecto va al archivo, péa ko la ohenduséva hikuéi, oipotã ojearchivá, entonces lomitã ojearchivama, la ñande proyecto de ley de cooperativas, ani pejequebrantati, ápe roĩme rodefendehaguã pende derecho, pende interés, kóa ko ha'e peteĩ proyecto de ley oĩva kue pe el periodo pasadogui, ha ore ko como comisión roguereko la obligación kuri roñatendévo, pero peina ko peẽ ndapẽimeĩ de acuerdo.

Entonces, ore muy respetuoso de la cultura, del estilo de vida que es muy importante para nuestro país como símbolo de identidad, la riqueza de la cultura de los pueblos originarios es demasiado grande, demasiado importante para nosotros como Nación, entonces estamos desde luego obligados a respetar estrictamente y en consecuencia vamos a obrar rechazando este proyecto de ley que no se ajusta a su visión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración el presente proyecto de ley.

Quienes estén por su aprobación, votarán en positivo.

Quienes estén por el rechazo se servirán, votar en negativo.

A votación.

Hacer constar el voto en negativo, del Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

Suficiente mayoría para el rechazo.

El proyecto ha sido rechazado y será remitido al archivo.

Se levanta la sesión Extraordinaria presente, y volvemos a la primera Sesión Extraordinaria.

-SON LAS QUINCE HORAS Y TREINTA Y SIETE MINUTOS. -